



ACUERDO DE CONVIVENCIA

La escuela es un espacio serio y formal que deberán respetar los alumnos. Es importante que al formar parte de la comunidad escolar acepten los compromisos que esto conlleva.

Los estudiantes en los planteles dependientes de la **DGETI** deberán cumplir los requisitos que señala la normatividad para inscripciones, autorizados por la unidad de educación Media Superior.

En el momento de la inscripción del alumno, se firma un documento bajo protesta de decir verdad, en donde el alumno se compromete a **ENALTECER EL BUEN NOMBRE Y VALORES DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS**, cumplir con los compromisos académicos, administrativos, sociales, culturales y deportivos, respetar los reglamentos sin excepción alguna y **CUMPLIR CON LA DISCIPLINA DENTRO Y FUERA DEL ESTABLECIMIENTO ESCOLAR**.

Mostrar en su comportamiento respeto a los maestros, autoridades de la escuela, padres de familia, compañeros y trabajadores de la institución.

Cumplir con las disposiciones del presente documento, así como las específicas de las diversas actividades, como trabajos en clase y tareas asignadas en cada clase. El desconocimiento del presente documento, no exime de la responsabilidad y cumplimiento del mismo.

DERECHOS DE LOS ALUMNOS:

1. Ser atendidos por el personal debidamente calificado, tanto docente como administrativo, para lograr su adecuado desarrollo académico.
2. Hacer uso de todas las instalaciones de la escuela en los horarios establecidos y conforme a las disposiciones específicas que señalen las autoridades escolares.
3. Expresar libremente sus ideas y opiniones, siempre y cuando lo hagan en forma respetuosa a través de los canales adecuados. Aclarando que el acuerdo de convivencia no está sujeto a negociación, como tampoco lo están las obligaciones de los estudiantes.
4. Conocer el programa de las asignaturas, así como la metodología y evaluación.
5. Ser evaluados de manera objetiva y puntual de acuerdo a la calendarización correspondiente.
6. Recibir en igualdad de circunstancias, la enseñanza que ofrece el centro de estudios.
7. Vivir y convivir en espacios con ambientes de tolerancia, respeto y seguridad.
8. Recibir un trato respetuoso y digno por parte de todo el personal del Centro de Estudios.
9. Ser acreedores a Reconocimiento por destacar en cualquier actividad escolar, deportiva, cultural o social.
10. El alumno podrá solicitar constancias, boletas impresas o historiales académicos que avalen su inscripción en la escuela por el periodo cursado, sin embargo, deberán ser recogidas en tiempo indicado al estudiante, de no ser así serán acreedores a un reporte.
11. El alumno recibirá sus calificaciones parciales a través de la plataforma "Seguimiento Escolar", y la página de internet cbtis145.edu.mx en las fechas señaladas en el calendario de actividades publicado por la autoridad escolar.
12. El alumno podrá solicitar periodo de recuperación de acuerdo y conforme a las normas establecidas de control escolar.
13. El alumno podrá acudir libremente con el personal de Área de Orientación Educativa y Psicológica del plantel, para recibir orientación y asistencia ante alguna problemática formativa. Así mismo el alumno podrá utilizar los medios de asistencia como "La unidad de atención y apoyo contra el acoso y hostigamiento" (cero.toleranciacoso@cbtis145.mx).

DISCIPLINA

La disciplina es el método mas adecuado para establecer tanto el proceso de enseñanza como el de desarrollo de los valores fundamentales de la institución: **RESPECTO, TOLERANCIA Y RESPONSABILIDAD**

La disciplina capacita al alumno para que dirija su propia vida, se domine a sí mismo y domine las circunstancias en que vive. Toda norma debe ser formativa, sin limites el alumno no podrá trabajar adecuadamente.

NORMAS DE CONVIVENCIA

1. Llegar a la escuela puntual y permanecer en el salón de clases a la espera de la llegada de su profesor.
2. Los accesos se brindarán de acuerdo a los siguientes horarios:

TURNO MATUTINO:

ACCESO	SE CIERRA
06:30 HRS	07:10 HRS
07:45 HRS	07:55 HRS
08:35 HRS	08:45 HRS

TURNO VESPERTINO

ACCESO	SE CIERRA
13:30 HRS	13:50 HRS
14:25 HRS	14:35 HRS
15:15 HRS	15:25 HRS

3. El alumno que llegue después del último acceso será acreedor a un reporte de retardo. La acumulación de 3 retardos se considerará como falta injustificada y deberá ser firmada por el tutor del alumno.
4. La asistencia requerida para la aprobación de cada materia es del 80%, en caso de ser menor el alumno reprueba la materia con NP y perderá el derecho a presentarla de forma extraordinaria, deberá presentarla nuevamente en recursamiento intersemestral o semestral.
5. En caso de falta por enfermedad, el alumno deberá presentar en la oficina de orientación educativa un comprobante médico, en caso de falta por situación personal o familiar deberá presentarse en la copia del INE del tutor el motivo de la falta debidamente firmado y autorizado por el tutor. Todos los justificantes deberán ser entregados al docente de cada materia, las faltas justificadas permiten al alumno reponga sus trabajos en el siguiente día hábil o de clase al día que faltó el alumno. En periodo de recursamiento intersemestral NO se emiten justificantes.
6. Cualquier inasistencia sin justificar es considerada como falta. El alumno perderá la evaluación continua de las clases de ese día y si es en periodo de exámenes no podrá presentarlos en esa ocasión.
7. Sólo con el permiso escrito de los padres se permitirá la salida del alumno durante las clases.
8. El alumno deberá identificarse al ingreso al plantel mediante el escaneo de su credencial como alumno de la escuela, y portándola en lugar visible durante toda su estancia en el plantel. El alumno deberá dar uso adecuado de la credencial oficial, así como el cuidado de la misma (no portarla o portarla sin foto, con notas, incompleta, copia apócrifa, alterada en nombre y foto). La credencial es intransferible y acredita como alumno a la persona cuyo nombre y fotografía aparecen en ella.
9. Traer el material requerido para cada asignatura, así como cumplir con las tareas y asignaciones de los profesores en tiempo y forma.
10. Evitar traer objetos ajenos al material requerido por la escuela. Es responsabilidad de los alumnos cuidar sus objetos personales, así como los de sus compañeros (celulares, computadoras personales, tablets, audífonos etc.) La escuela no se hará responsable por la pérdida de ningún objeto.
11. Queda restringido el uso de celulares en clase, En caso de ser requerido para la clase, el docente deberá informar a los padres de familia a través de un comunicado al inicio del semestre, así como justificar el uso del mismo para la materia.
12. Queda restringido la venta de dulces, comida, bebidas etc. Dentro de la escuela, así mismo como pedir comida a domicilio o por cualquier aplicación.
13. El alumno NO deberá traer o hacer uso de objetos que representen peligro para los miembros de la comunidad escolar. De ninguna manera podrán traer hookas, cigarros de ningún tipo, inciensos, pipas o ningún tipo de droga, ni encenderlas o usarlas dentro de las instalaciones de la escuela. Así mismo ningún tipo de bebida alcohólica. Lo anterior será considerado como una falta grave al acuerdo de convivencia.
14. El alumno tiene la obligación de conservar en buen estado las instalaciones y mobiliario de la institución, así como usar de manera adecuada el mobiliario y promover el orden de los ambientes. En caso de cometer algún daño es responsabilidad del alumno reparar o sustituir el bien destruido o perdido.
15. El alumno tiene la obligación de respetar los reglamentos de laboratorios, talleres, sala audiovisual, aulas, biblioteca y espacios del plantel.
16. El alumno No deberá alterar ningún documento oficial de la escuela.



17. El alumno deberá portar diariamente y para realizar cualquier trámite dentro de la escuela el uniforme oficial completo y de manera apropiada.

- A) Uniforme A: Falda cubriendo la rodilla, playeras y suéter oficial, **zapato color negro** y calcetas **blancas** a la rodilla.
- B) Uniforme B: Pantalón escolar, playera oficial, suéter y zapato color negro.
- C) Uniforme deportivo: Pants completo y únicamente los días asignados por la escuela.

Todos los alumnos: presentarse con el cabello corto o recogido sin colores "fantasía", maquillaje discreto, uñas naturales y cortas y que no pongan en riesgo su integridad para trabajar en talleres, no ombligueras, NO perforaciones (piercings), gorras o lentes oscuros.

El alumno deberá cumplir con la sanción o consecuencia asignada de acuerdo a la falta cometida.

Ante cualquier falta de las presentes Normas de convivencia, se llevarán a cabo la evaluación de la consecuencia correspondiente a la falta, desde las llamadas de atención, reportes escritos, citatorio para padres de familia, suspensión sin derecho a justificante, horas de servicio comunitario, o **CONDICIONAMIENTO DEFINITIVO** (En este ultimo caso tendrá como consecuencia la perdida de la reinscripción para el siguiente periodo semestral o la baja definitiva del plantel, dependiendo de la gravedad de la falta).

La comunidad escolar se encuentra conformada y trabaja en equipo con padres, madres, docentes y administrativos para la formación del estudiante, por lo que es importante dedicar el tiempo y atención a los alumnos.

1. El padre de familia deberá comprometerse, dar acompañamiento y seguimiento a la formación académica del estudiante así como a cualquier problemática que llegue a manifestar su hijo, hasta obtener resultados que contribuyan al bienestar integral y de adaptación del alumno.
2. El padre de familia o tutor podrá asistir a la escuela para recibir información del alumno con respecto a su desempeño académico, en caso de requerir ser atendido por algún docente, deberá solicitar cita en el departamento de Servicios Docentes y asistir **PUNTUALMENTE** a la hora que indique la cita solicitada.
3. Vigilar que el alumno asista regular y puntualmente a clase y a todas las actividades que se realicen dentro y fuera del plantel. Los padres de familia podrán estar enterados en la aplicación "**Seguimiento Escolar**" y la página "cbtis145.edu.mx" de las asistencias, reportes, tramites o calificaciones por parcial del alumno, así como los avisos emitidos por las autoridades escolares.
4. Asistir al llamado de las autoridades escolares para las reuniones de padres de familia, firma de historiales académicos, invitaciones a actividades académicas y/o culturales de convivencia, actividades de reforzamiento psicopedagógico, escuela para padres etc.
5. Dar aviso inmediato a las autoridades de la escuela de las ausencias del alumno por enfermedad o causas de fuerza mayor, así como cambios en información de su expediente.
6. Respetar y fomentar el respeto al presente acuerdo de convivencia, así como abstenerse a incumplirlo.
7. Respetar al personal docente y administrativo de la institución.
8. Respetar el reglamento de estacionamiento y circuito vial de la escuela con el fin de resguardar la integridad de los alumnos.
9. Cumplir con las normas de acceso para visitantes del plantel.





ACUERDOS DE CONVIVENCIA

TALLER DE OPERACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO (TOEC)

1.- USUARIOS

Son usuarios del laboratorio de Cómputo:

- Los docentes de esta institución, CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO industrial y de servicios No. 145 (CBTis No. 145), integrados en la plantilla docente del plantel y que pertenecen a las diferentes academias de la institución.
- Los alumnos, que están inscritos oficialmente al plantel durante el periodo determinado, identificado con su credencial vigente del semestre en curso.
- Los prestadores de servicio; son los alumnos internos y externos responsables directos al cuidado de las instalaciones y el equipo que integran el LABORATORIO DE COMPUTO.
- El personal de apoyo, son los compañeros adscritos al plantel para realizar labores de limpieza a las instalaciones correspondientes y que en su momento tendrán acceso, con previa autorización de las autoridades y supervisión de los prestadores de servicio.

2.- USO DEL EQUIPO E INSTALACIONES

- Antes de trabajar en el equipo de cómputo, el usuario debe verificar que no haya anomalía alguna en este, en caso contrario, debe notificar al Docente responsable para su pronta atención.
- Para hacer uso de los equipos de cómputo, los usuarios deben atender puntualmente las indicaciones del docente de la clase.
- El acceso de los usuarios al laboratorio de cómputo estará sujeto a las asignaturas, horarios asignados y servicios, así como a la disponibilidad del equipo.
- Una vez que el usuario, haya terminado de utilizar el equipo de cómputo, tiene la responsabilidad de dejar limpio su lugar de trabajo y verificar que el equipo haya finalizado la sesión y que el mobiliario esté en orden.
- Los docentes que tengan clase en los laboratorios, quedan como responsables tanto del mobiliario como del equipo de cómputo y accesorios que tenga el laboratorio, así como del comportamiento de los usuarios y del cumplimiento de este reglamento.
- Los docentes, por lo tanto, adquieren la responsabilidad de registrar su sesión en la bitácora correspondiente.
- El docente asignado deberá verificar superficialmente el equipo antes y después de su clase, la limpieza del laboratorio, y en caso de encontrar alguna situación anómala, anotarla en la bitácora en tiempo y forma.
- Queda estrictamente prohibido:
 - Fumar dentro del laboratorio de cómputo.
 - Introducir y/o consumir alimentos o bebidas.
 - Depositar en el mobiliario, terminales y demás partes del equipo, todo tipo de objetos ajenos a los fines de la práctica.
 - Tirar basura en el área del laboratorio de cómputo.
 - Realizar actividades distintas a las que se requieran para la práctica, así como aquellas que pongan en riesgo la seguridad de las personas o equipos dentro del laboratorio de cómputo.
 - La extracción y/o alteración de cualquier parte del equipo de cómputo.
 - Hacer uso inadecuado de las instalaciones, mobiliario y equipo de laboratorio de cómputo.
 - Mover el equipo y/o dispositivos periféricos, de su lugar.
 - La formación de grupos de personas que causen desorden.
 - Acceder a páginas de internet que sean ofensivas o inapropiadas y que no estén previamente autorizadas por el docente en turno.
 - El uso inapropiado de las cuentas, como emisión de propaganda comercial (SPAM), bromas, violación de permisos de otras cuentas.

3.- DE LAS RESPONSABILIDADES

El personal docente tendrá las siguientes facultades:

- Remitir a orientación educativa, inmediatamente, a los usuarios que estén cometiendo una falta a este reglamento.
- Suspender momentáneamente el uso del equipo al usuario que incurra en una falta dentro del laboratorio y remitir a las autoridades correspondientes el caso suscitado.

4.-DE LAS CONSECUENCIAS:

En caso de incurrir en cualquier disposición de este reglamento; el usuario será remitido a orientación educativa, para ser acreedor a la consecuencia correspondiente con base en el reglamento escolar vigente del CBTis No.145.

ACUERDOS DE CONVIVENCIA

LABORATORIO DE CIENCIAS

Cuando se trabaja en el laboratorio, DEBEN DE tenerse presente una serie de consejos que evitan accidentes, ya que no se está exentó de ellos. Los alumnos deben de atender los siguientes consejos:

SEGURIDAD:

- 1.- Conocer los Objetivos de la actividad experimental a realizar.
- 2.- Respetar los señalamientos del Laboratorio de Ciencias, tales como: Extintor, Rutas de evacuación, no desechar sustancias peligrosas, depósito de residuos, regadera, botiquín, suministro de agua, gas y energía eléctrica.
3. Tendrá como mínimo 5 min. de tolerancia para entrar al laboratorio.
4. Deberá mantener una buena conducta tanto individual como de equipo dentro del laboratorio.
5. Dentro del laboratorio queda prohibido: entrar con alimentos o ingerirlos, jugar, obstruir rutas de evacuación, presentarse bajo el influjo de alguna bebida embriagante, droga, medicamento, estupefaciente o enervante. Trabajamos de pie en laboratorio.
6. Uso obligatorio de bata cerrada de Laboratorio (blanca, manga larga, limpia, planchada), zapatos cerrados.
7. Por seguridad, atarse el cabello y evitar el uso de joyas. Las uñas deben estar cortas y limpias, el rostro limpio y sin maquillajes.
8. No se permite el acceso a personal no autorizado al cuarto de reactivos y de materiales.
9. Usar bajo indicaciones del profesor y de manera responsable las llaves de gas, agua, regadera, mesas, bancos, equipo de audio, video, área de material y reactivos.
10. Evitar tocar, probar u oler alguna sustancia directamente, salvo indicaciones previas del profesor.

DESARROLLO DE PRÁCTICAS:

- a) El alumno recibirá un lugar de trabajo que estará bajo su cuidado y solo podrá cambiarse de lugar con autorización del profesor.
 - b) Para solicitar material, el alumno deberá tener en cuenta el desarrollo de la actividad y llenar el formato interno de préstamo de material, al momento de la entrega de material, el responsable de cada mesa dejará en depósito su credencial.
 - c) Es responsabilidad del estudiante acudir con material completo y en condiciones para el buen desarrollo de la práctica. En caso de recibir material propio del laboratorio, el alumno debe revisar el estado del mismo y reportarlo en caso de avería; usarlo, cuidarlo y al final entregarlo limpio y sin alteraciones. En caso de que sea alterado por el estudiante, es responsabilidad del mismo, reponerlo.
 - d) El alumno debe realizar sus experimentos con estricto apego a las disposiciones de su profesor.
 - e) El alumno consultara con el profesor encargado, sus dudas sobre el montaje del equipo, uso de sustancias (incluyendo sus riesgos) y desarrollo de las actividades experimentales.
 - f) Queda estrictamente el uso de celular u otro tipo de dispositivo electrónico en la realización de la práctica. Salvo que el maestro lo indique.
 - g) No realizar trabajo ajeno al desarrollo de la actividad experimental.
 - h) La mesa deberá permanecer libre y despejada.
 - i) Al circular por el laboratorio hacerlo con ¡¡PRECAUCIÓN!!: no corro, no empujo y no grito.
 - j) Para manejo de sustancias deberás usar: guantes, bata, lentes de seguridad.
 - k) Bajo ninguna circunstancia, el alumno probará, olerá o tocará las sustancias químicas peligrosas.
 - l) No arrojar los desechos químicos al drenaje.
 - m) En caso de algún accidente o derrame, comunicar al profesor y/o personal de laboratorio.
 - n) Siempre al utilizar un ácido: diluya este en agua y no el agua en el ácido.
 - o) Al calentar sustancias o material flamable realizarlo en baño maría.
 - p) El calentamiento de tubos de ensaye se efectúa sujetándolo en dirección opuesta a los compañeros de equipo y en forma diagonal.
 - q) Al término de la actividad experimental deberá lavar y limpiar su material. Así como entregar el equipo en óptimas condiciones.
- El área de trabajo quedara totalmente limpia, los bancos deberán depositados al fondo de laboratorio



ACUERDOS DE CONVIVENCIA DEL LABORATORIO DE PRODUCCION INDUSTRIAL DE ALIMENTOS CBTIS NO.145

La seguridad y protección de la salud son elementos indispensables para un ambiente de estudio y trabajo seguro en el laboratorio. Todo estudiante, debe cumplir las siguientes reglas:

REGLAS GENERALES.

Llegar puntualmente a la práctica.

Para ingresar es obligatorio el uso de la bata o uniforme correspondiente adecuado al área de trabajo en cuestión.

Es obligatorio el uso de cofia.

Al ingresar debe tener previo conocimiento de la práctica.

Las mesas de trabajo y los pasillos deben estar libres de mochilas y otros objetos innecesarios.

Evitar el uso de celulares dentro del laboratorio.

Evitar el uso de aretes, anillos, piercings u objetos colgantes.

Evitar jugar durante el desarrollo de la practica

Es necesario, acceder al laboratorio con la cara limpia, libre de cualquier maquillaje.

Personas ajenas a la institución, no podrán acceder al laboratorio.

Evitar el consumo e introducción de alimentos y bebidas al interior del laboratorio y áreas de fabricación, a menos que sean indicadas por el docente como material necesario para el desarrollo de la estrategia de enseñanza-aprendizaje.

Evitar abandonar el laboratorio durante la práctica, sin previa autorización del maestro.

Al término de la práctica se deberá entregar limpio el material del laboratorio utilizado y el área de trabajo.

Se prohíbe tajantemente fumar en el área de producción industrial de alimentos.

Es necesario apagar luces y demás equipo eléctrico al salir del laboratorio (preguntar al profesor en turno).

Se dará una tolerancia máxima de 10 min para ingresar al área de alimentos.

CUIDADO DE LOS UTENSILIOS.

1. Lavar los utensilios después de usarlos y entregarlos secos.

2. Retirar restos de alimentos de los utensilios y enjuagar antes de lavarlos.

3. Los sartenes de teflón se deja enfriar y se lavan cuidadosamente para conservar su buen estado.

4. En caso de extravió de utensilios el equipo y/o grupo se hará responsable de su reposición.

5. En caso de requerir algunos utensilios con los que no se cuenten en su totalidad en el plantel, el alumno deberá llevar consigo lo requerido para complementar el desarrollo de la práctica.

Los utensilios deberán ser lavados y regresados al lugar de donde fueron tomados.

SEGURIDAD.

Al iniciar la práctica: cerciórese de que las llaves de gas en las estufas y hornos estén cerradas.

Preguntar el manejo adecuado de cualquier equipo que no se conozca.

Al terminar la práctica: cerciórese de cerrar las llaves de gas y agua.

Nunca encienda un mechero con cerillo utilice encendedor.

No pipetee soluciones con la boca.

Mantener la puerta del laboratorio abierta en todo momento.

Los materiales tóxicos o bienes volátiles deben manejarse dentro del extractor, asegúrese de que el mismo esté encendido.

Familiarícese con los equipos asegurados y primeros auxilios, asegúrese que sabe usarlos.

CUIDADO DEL FREGADERO Y SUPERFICIES DE TRABAJO.

Limpiar y desinfectar las mesas de trabajo antes de realizar cualquier práctica.

En caso de que existan bancos estos deberán ser acomodados correctamente.

Revisar los fregaderos, para que no queden restos de alimento

Las mesas de trabajo deben estar limpias y secas al retirarse del laboratorio.





ACUERDOS DE CONVIVENCIA

TALLERES DE ELECTROMECHANICA

La seguridad y protección de la salud son elementos indispensables para un ambiente de estudio y trabajo seguro en el laboratorio. Todo estudiante, debe cumplir las siguientes reglas:

REGLAS GENERALES.

- Llegar puntualmente a la práctica.
- Para ingresar es obligatorio el uso de la bata o uniforme correspondiente adecuado al área de trabajo en cuestión.
- El alumno deberá presentarse con el Equipo de Protección PERSONAL solicitado por el docente.
- Al ingresar debe tener previo conocimiento de la práctica.
- Las mesas de trabajo y los pasillos deben estar libres de mochilas y otros objetos innecesarios y deberán colocarlos en el lugar asignado por el docente encargado.
- Evitar el uso de celulares dentro del laboratorio.
- Evitar el uso de aretes, anillos, piercings, pulseras y collares u objetos colgantes, así como el cabello largo suelto.
- Evitar jugar durante el desarrollo de la práctica.
- Personas ajenas a la institución, no podrán acceder al laboratorio.
- Evitar el consumo e introducción de alimentos y bebidas al interior del laboratorio.
- Evitar abandonar el laboratorio durante la práctica, sin previa autorización del maestro.
- Para la solicitud de herramienta el alumno deberá presentar y dejar su credencial vigente y al término de la práctica se deberá entregar el material utilizado COMPLETO y sin desperfectos.
- Se prohíbe tajantemente fumar en los talleres o ingresar en estado inconveniente (uso de sustancias) a cualquier taller de electromecánica.
- Es necesario apagar luces y demás equipo eléctrico al salir del laboratorio (preguntar al profesor en turno).
- Cada equipo y/o alumno es responsable de su material así como cuidarlo

CUIDADO DE LA HERRAMIENTA.

1. El alumno podrá solicitar con su credencial y vale de préstamo, la herramienta para realizar su practica del día en la caseta del taller de electromecánica.
2. El alumno deberá verificar que la herramienta prestada se le entregue completa.
3. Durante la practica el alumno es responsable de la herramienta a su cargo, cualquier perdida o desperfecto tendrá que ser repuesto o pagado por el alumno que solicitó la herramienta.
5. En caso de requerir algún componente con los que no se cuenten en su totalidad en el plantel, el alumno deberá llevar consigo lo requerido para complementar el desarrollo de la práctica.
6. La institución cuenta con herramienta para el desarrollo de las practicas sin embargo el alumno deberá hacerse cargo de llevar los consumibles que requiera para la practica (cinta de aislar, cable, soldadura, PLA, placas de metal etc.)
7. En caso de perdida de la herramienta la credencial quedará retenida como adeudo del alumno, hasta que sea repuesta la herramienta o material.
8. El alumno deberá entregar su lugar limpio al finalizar la práctica.

SEGURIDAD.

1. Al iniciar la práctica: prestar la debida atención al profesor y las indicaciones para el encendido de la maquinaria.
2. Preguntar el manejo adecuado de cualquier equipo que no se conozca.
3. Al terminar la práctica: cerciórese que la maquinaria quede limpia de rebaba y los interruptores apagados.
4. Nunca encienda una maquina sin supervisión de un profesor.
5. Mantener la puerta del laboratorio abierta en todo momento.
6. Familiarícese con los equipos, asegúrese que sabe usarlos, así mismo identifique los paros de emergencia de la maquinaria.
7. Respetar las guardas, señalamientos y líneas de distancia segura de las maquinarias.
8. Identificar donde se encuentra el botiquín, punto de encuentro, salidas de emergencia, extintor.

CUIDADO DEL LABORATORIO Y SUPERFICIES DE TRABAJO.

1. Limpiar las mesas de trabajo antes de realizar cualquier práctica.
2. En caso de que existan bancos estos deberán ser acomodados correctamente.
3. Revisar los fregaderos en el caso del taller de maquinas herramientas, que las llaves se encuentren debidamente cerradas.
4. Las mesas de trabajo deben estar limpias al retirarse del laboratorio.



ACUERDO VIAL DEL CBTIS 145

Capítulo I

Disposiciones generales

El presente acuerdo de vialidad es de observancia para todos los alumnos, sus familias, visitantes, proveedores y personal que ingrese a las instalaciones del plantel a pie o en vehículo automotor a partir de la publicación del mismo.

Su propósito es el siguiente:

- 1) El resguardo de la integridad física del alumnado y en general de las personas, tanto peatones como conductores dentro de las instalaciones del plantel.
- 2) Definir las normas por las cuales han de regirse tanto los miembros de la comunidad educativa como los visitantes en lo relacionado al tránsito interno.
- 3) Definir las normas que deben de seguir los conductores de los vehículos que circulen en las instalaciones del CBTis 145.
- 4) Establecer de manera enunciativa mas no limitativa, las normas mínimas en las que ha de basarse la cultura de educación vial y que resultan necesarias para garantizar un proceso efectivo de ascenso y descenso del alumnado en un clima de respeto, orden y cordialidad.

Los encargados de vigilar este acuerdo de vialidad serán los miembros del comité de vialidad el cual estará integrado por los guardias de seguridad así como los prefectos quienes tendrán la tarea de dar las instrucciones necesarias para el buen funcionamiento de la circulación dentro de las instalaciones del plantel. Toda la comunidad educativa está obligada a respetar y obedecer dichas instrucciones, cuyo propósito es preventivo y de orientación.

Capítulo II

Acceso a las instalaciones

Toda persona que desee ingresar al plantel habrán de identificarse con los oficiales de seguridad, las familias de alumnos inscritos lo harán con un engomado, mientras que las personas visitantes serán a través de su identificación oficial, respetando el horario establecido de entrada y salida de acuerdo con el turno de sus hijos.

Toda persona que ingrese a las instalaciones del plantel deberá seguir los señalamientos viales e indicaciones de las personas del comité de vialidad sobre la dinámica de la circulación en el área de estacionamiento, así como de la bahía de descenso, la cual deberá ser acatada a cabalidad.

El estacionamiento que se encuentra al frente de la puerta de entrada del plantel se convertirá en una zona de descenso y ascenso de los alumnos de acuerdo a la entrada y salida respectivamente, en donde quedará estrictamente estacionarse y la velocidad máxima de circulación dentro de dicha zona será de 10 Km/hr.

Las personas que muestren una actitud agresiva o grosera con algún miembro de la comunidad educativa están sujetas a ser retiradas del plantel.

A partir del semestre agosto 2023- enero 2024 los padres que necesiten entrar a la escuela por algún trámite deberán utilizar el estacionamiento que se encuentra en avenida Paseo central esquina con calle Ing. Leopoldo Peralta.

COMO TUTOR Y ALUMNO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CBTis 145 HE LEIDO Y ESTOY DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE CONVIVENCIA:

Firma de acuerdo del Tutor o tutores

Firma de acuerdo del Alumno Y GRUPO